



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Restitución 11001410375120190075500

Como quiera que la fecha señalada en providencia del 13 de septiembre de 2022 (fl. 153), para realizar la diligencia de entrega de bien inmueble no se llevó a cabo y en atención a la solicitud presentada por la activante (fl. 154), se **fija la hora de las 9:30 am del día 17 del mes de mayo de 2023**, para que tenga lugar la diligencia de desalojó del bien inmueble ubicado en la calle 61 B sur N. 99C - 66, casa 66 B, de la manzana 67 de Santiago de las Atalayas, de esta ciudad.

Por secretaria oficiase al comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Personería de Bogotá, ICBF y demás entidades pertinentes, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por la demandante en la entrada del inmueble objeto de entrega cinco días antes de realizar la diligencia.

Se advierte al demandante que deberá prestar la colaboración necesaria para llevar a cabo la diligencia antes señalada.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 032 de fecha 16 de marzo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA